

INFORME DE COMISARIO

O.M. AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A. OMACONSA ESTADOS FINANCIEROS 2019

Guayaquil, junio 4 del 2020

En cumplimiento de la resolución No. 92.14.3.0014.1 de la Superintendencia de Compañías, resumo los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, con el siguiente INFORME:

PRIMERO: Los Administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobierna, la ley de Compañías y, cumplen dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

SEGUNDO: Para mi función de Comisario me han prestado todas las facilidades, lo que permitió verificar que los libros de actas de sesiones de Juntas Generales de Accionistas, libro de acciones y accionistas, libro talonario, la correspondencia, comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan al día.

El mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son los adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

TERCERO: La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, siendo aceptables los controles internos establecidos.

CUARTO: Las cifras obtenidas en los estados financieros presentados, concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía O.M. Automatización y Control S.A. Omaconsa y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas contables ecuatorianas y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ECON. JACINTO NARANJO MARTINEZ
CC. 0901592766
COMISARIO PRINCIPAL OMACONSA